



2023111015376826542810752
resoluciones
Noviembre 10, 2023 15:37
Radicado 202300010752



SC-CER143688

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACION DEL BANCO DE OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIGENCIA 2024.

El Secretario de Educación encargado del Municipio de Bello, según decreto 202304000578 del 7 de noviembre de 2023, en uso de las facultades legalmente conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y Ley 1294 de 2009, el Decreto 1851 de 2015, Decreto 1075 de 2015, y el Decreto municipal 202304000594 del 10 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración Municipal de Bello, entidad debidamente certificada, debe adelantar el trámite de actualización del Banco de Oferentes, para contratar la prestación del Servicio de Educación Contratada para la vigencia 2024.
2. Que atendiendo las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, mediante la guía establecida para la actualización del Banco de Oferentes, se entiende que es necesario crear y conformar el comité de evaluación de los respectivos oferentes para la conformación de este Banco.
3. Que la Secretaria de Educación del Municipio de Bello, considera prudente y conveniente, conformar el mencionado comité, el cual estará integrado por funcionarios de las dependencias que se relacionan a continuación:
 - a. Secretaria de Educación del Municipio de Bello
 - b. Jefe Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación
 - c. Profesional Especializada del proceso del Cobertura Educativa quien a su vez será el Coordinador y Secretario Técnico de este comité
 - d. Profesional Especializada proceso de Calidad Educativa.
 - e. Profesional Especializada del proceso de Administrativa y Financiera.
 - f. Profesional Especializada del proceso Planeación Educativa
 - g. Profesional Especializada del proceso Inspección y Vigilancia.
 - h. Profesional Especializado del Proceso de Jurídica
 - i. Profesional Especializado de Educación Inicial
 - j. Profesional Universitario proceso de Infraestructura Educativa.
 - k. Profesional Universitario proceso de Comunicaciones
4. Que el comité de verificación del Banco de Oferentes tendrá como funciones las siguientes:
 - a. Revisar, analizar y conceptualizar sobre la invitación pública, para lo cual presentará las recomendaciones puntualmente a la Secretaria de Educación.
 - b. Realizar la verificación descrita en la invitación pública.
 - c. Recomendar a la Secretaria de Educación la respuesta para resolver los recursos y reclamaciones presentados frente a las verificaciones realizadas.
 - d. Poner a consideración de la Secretaria de Educación la actualización del Banco de Oferentes, para la vigencia 2024.



2023111015376826542610752
 resoluciones
 Noviembre 10, 2023 15:37
 Radicado 202300010752



Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de Verificación de requisitos para la actualización del del Banco de Oferentes de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello vigencia 2024, con las siguientes funciones:

- a. Revisar, analizar y conceptualizar sobre la invitación pública, para lo cual presentará las recomendaciones puntualmente a la Secretaria de Educación.
- b. Realizar la verificación de los requisitos descritos en la invitación pública.
- c. Recomendar a la Secretaria de Educación, la respuesta para resolver los recursos y reclamaciones presentados frente a las verificaciones realizadas.
- d. Poner a consideración de la Secretaria de Educación la actualización del Banco de Oferentes, para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establézcase como comité evaluador el equipo conformado por los funcionarios a cargo de las dependencias que se relacionan a continuación:

- a. Secretaria de Educación del Municipio de Bello
- b. Jefe Oficina de Talento Humano, Secretaría de Educación
- c. Profesional Especializada del proceso del Cobertura Educativa quien a su vez será el Coordinador y Secretario Técnico de este comité
- d. Profesional Especializada proceso de Calidad Educativa.
- e. Profesional Especializada del proceso de Administrativa y Financiera.
- f. Profesional Especializada del proceso Planeación Educativa
- g. Profesional Especializada del proceso Inspección y Vigilancia.
- h. Profesional Especializado del Proceso de Jurídica
- i. Profesional Especializado de Educación Inicial
- j. Profesional Universitario proceso de Infraestructura Educativa.
- k. Profesional Universitario proceso de Comunicaciones

Dada en Bello a los _____

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER CANO MARTÍNEZ
 Secretario de Educación (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Especializada Cobertura Educativa		2023/11/10
Revisó:	Alex Fernando Pulgarin Toro, Profesional Especializado, Proceso Jurídica		2023/11/10
Revisó	Carmen Torres, Aboga externa oficina juridica central		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.